



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

SAN JUAN,

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por miembros integrantes de la Comisión Organizadora del Foro sobre Minería ; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Nota de fecha 11/02/2010, el Oficio N° 05-141/10 y el Oficio N° 13-23/10, el Lic. Néstor WEIDMANN, la Prof. María Julia GNECCO y el Arq. Daniel BIASSONI presentan su renuncia como integrantes de la Comisión Organizadora del Foro de Discusión sobre Minería.

Que por Resolución N° 61/09-CS, el Consejo Superior conformó dicha Comisión con Consejeros Superiores representantes de los distintos Estamentos de la Universidad Nacional de San Juan, en donde se encuentran designados los docentes renunciantes.

Que las razones expuestas por los presentantes resultan atendibles, dado que les impide la dedicación debida a la tarea encomendada por el Cuerpo mediante Resolución N° 37/09-CS y referida a la organización de un Foro de Discusión, para el tratamiento amplio y pluralista por parte de la comunidad sanjuanina, de todos los aspectos actualmente en debate sobre la minería (productivos, económicos, geopolíticos, jurídicos, socioculturales, ambientales, éticos, de legislación y de soberanía).

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 17 / 10 -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//2.-

Que el Consejo Superior, en oportunidad del tratamiento del tema en examen y atento a las razones expuestas, dispuso por mayoría aceptar las renunciaciones precitadas y consideró conveniente la emisión del presente acto administrativo con fecha 23/04/2010.

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en sesión del día 22 de Abril de 2010 (Acta N° 4/10-CS).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del día 11 de Febrero de 2010, la renuncia presentada por el Lic. Néstor WEIDMANN como miembro representante del Estamento Docente de la Universidad Nacional de San Juan ante la Comisión Organizadora, encargada de llevar a cabo el Foro de Discusión sobre la Minería (Resolución N° 61/09-CS).-

ARTÍCULO 2º.- Aceptar, a partir del día 25 de Febrero de 2010, la renuncia presentada por la Consejera Superior Prof. María Julia GNECCO como miembro representante del Estamento Docente de esta Casa de Altos Estudios ante la Comisión Organizadora, encargada de llevar a cabo el Foro de Discusión sobre la Minería (Resolución N° 61/09-CS).-

ARTÍCULO 3º.- Aceptar, a partir del día 8 de Marzo de 2010, la renuncia

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° / -CS) //.-



Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//3.-

presentada por el Consejero Superior Arq. Daniel BIASSONI como miembro representante del Estamento Docente de la Universidad Nacional de San Juan ante la Comisión Organizadora, encargada de llevar a cabo el Foro de Discusión sobre la Minería (Resolución N° 61/09-CS).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N° 17 / 10 -CS

AVF

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° / -CS) //.-